

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 163/2018.

Montevideo, 25 MAY 2018

VISTO: la próxima apertura de un Consulado General de la República en Estambul, República de Turquía;-----

CONSIDERANDO: I) que corresponde ajustar los detalles vinculados a la apertura del mencionado Consulado;-----

II) que el señor Embajador ante la República de Rumania Doctor Manuel Gonzalo Vieira Mérola es, además, concurrente ante la República de Turquía;-----

III) que su conocimiento de la zona le ha permitido tener una idea acabada de las necesidades y prioridades que implica el establecimiento de un Consulado General en la ciudad de Estambul, resultando –a dichos efectos- conveniente, que el Embajador Dr. Manuel Gonzalo Vieira Mérola mantenga reuniones personales con las jerarquías del Ministerio de Relaciones Exteriores;-----

IV) que por tal motivo corresponde declararlo en Misión de Servicio Activo en el período comprendido entre los días 30 de abril y 20 de mayo de 2018;-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 63 de la Ley Nº 12.801 de 30 de noviembre de 1960;-----

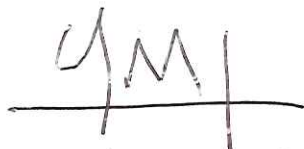
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase en Misión de Servicio Activo la concurrencia a nuestro país del señor Embajador de la República en la República de Rumania Doctor Manuel Gonzalo Vieira Mérola entre los días 30 de abril y 20 de mayo de 2018.-----

2º.- Las erogaciones resultantes de la compra del pasaje para este traslado serán imputadas a la Partida de Gastos de Oficina de la Embajada de la República en la República de Rumania, sin que se genere déficit al finalizar el presente ejercicio fiscal.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



Emb. Ariel Bergamino
Ministerio de Relaciones Exteriores



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020